

Oficio Nro. MSP-MSP-2018-0467-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2018

Asunto: CONCEDIENDO AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA XI CONGRESO NACIONAL DE PATOLOGÍA Y V CONGRESO NACIONAL DE CITOLOGÍA

Doctor
Francisco Estrella
Presidente
SOCIEDAD ECUATORIANA DE PATOLOGÍA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N, mediante el cual solicita Auspicio Institucional para la realización del “XI Congreso Nacional de Patología y V Congreso Nacional de Citología”, a llevarse a cabo del 04 al 06 de abril de 2018, en el Hotel Hilton Colon ciudad de Quito. Al respecto, me permito comunicar que se concede el auspicio del Ministerio de Salud Pública para el mencionado evento.

Dicho pronunciamiento se basa en la información provista mediante memorando Nro. MSP-DNNTHS-2018-0379-M suscrito por el Econ. Andrés Egas Almeida, Director Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud; y, Memorando Nro. MSP-CZ9-2018-1765 suscrito por la Mgs. Carmen Guerrero Díaz, Coordinadora Zonal 9 – Salud, Subrogante, en los cuales no se presenta objeción a su solicitud, considerando que cuenta con todos los requisitos necesarios.

Debo señalar que este Auspicio es para actividades de capacitación en salud (cursos, congresos, simposios, entre otros), específicamente de actualización, mas no de profesionalización. Las actividades a desarrollarse tienen que enmarcarse en la Ley Orgánica de Salud, respetando los principios de equidad, eficiencia, calidad y calidez.

Adicionalmente por ser política de esta Cartera de Estado, no debe existir durante el evento promoción de productos de casas farmacéuticas, así como en los certificados donde conste el logotipo del Ministerio. El presente Auspicio no conlleva ninguna responsabilidad técnica, administrativa, financiera o legal con los organizadores, y se remite únicamente a la información provista por los organizadores. Por lo tanto, los Certificados entregados en el evento no están sujetos a inscripción ni suscripción por parte de este Portafolio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Verónica Espinosa Serrano
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Referencias:
- MSP-DNGA-SG-10-2018-1884-E

Anexos:
- 1884....pdf
- msp-cz9-2018-1765.pdf
- informe_tecnico_cz90900794001520263629.pdf
- msp-dnnths-2018-0379-m.pdf

Oficio Nro. MSP-MSP-2018-0467-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2018

Copia:

Señor Economista
Andres Eduardo Egas Almeida
Director Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud

Señora Magíster
Carmen Tatiana Guerrero Díaz
Coordinadora Zonal 9 - Salud

Señorita
Enma María Mero Mera
Asistente de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales

em/ps